مري ويد

# score of the definition of the control of the contr

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCÍA.

PRECIOS DE SUSCRICION

Director: D. TORCUATO TARRAGO Y MATEOS.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D.C. A. Saavedra rue Blanche, 38, única encargada de recibirlos anuncios franceses. EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mátuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre, exclusivamente para suscriciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresponsal, 18. Enel Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN

REIAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no los sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid. MADRID, MIÉRCOLES 30 DE ENERO DE 1889.

Santo de mañana.

San Pedro Nolasco.

Nuevos datos.

Ayer llegó á Madrid un amigo nuestro procedente de Buenos Aires, y quisimos saber de cierto, valiéndonos de su imparcialidad y buen criterio, lo que había respec-to de la suerte de los emigrantes que van alli en busca de fortuna. Lo confesamos con franqueza y claridad. Hace días nos vienen sorprendiendo ciertas noticias, especialmente en las columnas de La Correspondencia que más sabortienen á grandes reclamos que á anuncios inspirados en la verdad de los hechos. Al pintarse por algunos colegas las miserias quecaen sobre los emigrantes al llegar á las orillas del Plata, aparecía al día siguiente una pomposa estadística de las cantidades que aquellos libraban á la madre patria; al referir la misma Correspondencia que los emigrantes malagueños iban allí pidiendo limosna por todas partes, no faltó al día siguiente quien escribiese una carta y se publicase, diciendo lo contrario, de manera que á todo trance se pretendía y se pretende sostener las ilusiones de los emigrantes por medio da una propaganda, ya real, ya ficticia, cuyo

contrarios á la emigración. Era, y es indudable, que por medio de estas contradicciones se pretende sostener el espíritu de la emigración, y dando, como hemos dicho, la circunstancia de haber llegado ayer á Madrid un amigo nuestro, de la capital argentina, quisimos saber la verdad de lo que acontece acerca de un asunto de tan vital importancia para nuestros compatriotas.

objeto era neutralizar los efectos

Véase aquí lo que en resúmen nos ha comunicado el viajero á que nos referimos.

"Lo que pasa en Buenos Aires y en las repúblicas del Sud America con los emigrantes es horrible. Llegan y se encuentran totalmente abandonados: no encuentran los agentes que debían proporcionarles colocación adecuada á sus conocimientos respectivos, ni acción alguna oficial, ni extra oficial que les ofrezca un apoyo moral. Inmediatamente se deja sentir la necosidad y ol hambre: nadie les atiende: si se dirigen al interior van expuestos á las condiciones siempre funestas de un país desconocido. Entre cien desdichados, de uno á diez suelen encontrar colocación, y eso al cabo de largos trabajos. Sea por espíritu político ó por otras circunstancias que están en la mente de los americanos, más protegidos se ven los italianos, franceses y alemanes, que los españoles. La mortalidad se ceba contra los incautos é infelices que se han dejado seducir por los negociantes de carne blanca, y sólo el género femenino suele tener alguna preferencia con el fin reprobado de nutrir los dictercones de la capital y otros puntos principales del te-

Renunciamos por nuestra par- !

te á describir con más negros colores lo que ocurre con los infelices emigrantes que marchan al Sur América, pero sería muy conveniente que se cortasen esos reclamos que, personas interesadas sin duda, publican en la prensa ocultando iqué ocultandol pintando con color de rosa lo que es verdaderamente espantoso.

Sépase por todos cuantos se dejan deslumbrar con halagadoras prome a, que allá no hay más que hambre, miseria y muerte. Aquellos muelles, aquellas calles, aquellas campiñas no of ecen sino grupos de infelices que no saben qué hacer ni qué partido tomar.

Los que pueden huyen de allí renegando de su destino; les que no, ¿quién es capáz de saber la suerte que les espera?

Sería oportuno que el Gobierno, como hemos dicho tantas veces, se ocupase de este importante asunto. La emigración, tal como se explota en España, es un lazo de cuatro atrevidos que especulan con la carne blanca como antes se especulaba con la carne negra.

Es una especie de esclavitud más horrible que la que se hacía en las costas de Guinea. Siquiera aquellos negros que iban á nutrir los mercados americanos sabían el destino que les aguardaba: la venta, el ingreso en un ingenio, factoría o campo de explotación, trabajo reglamentado, alimento ídem y á veces consideración y apreció por parte de sus dueños.

¿Pero qué espera á la emigra-ción blanca? El total abandono fuera de la patria, el hambre, la miseria, la desesperación y la muerte.

Hé aquí lo que resulta de la emigración.

# La política en provincias.

La prensa regional diariameute refleja el desconcierto que domina en la mayor parte de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

El principio de descentralización que sirve de fundamento á las leyes por que se rigen aquellos cuerpos, no responde seguramente al propósito de los legisladores, que al conferirles ámplias atribuciones, quisieron facilitarles medios expeditos para realizar los fines de una administración fecunda y protectora de los intereses que los están confia-

La intervención directa que antes ejercía el Gobierno en la gestión de estos intereses, se consideraba como una traba para su desenvolvimiento y una usurpación para los pueblos llamados á administrarlos libremente, esperándose que una vez en posesión de este derecho habrían de obtenerse los más felices resultados; pero la práctica de este sistema planteado hace largos años con más ó menos amplitud, no ha correspondido seguramente á tales esperanzas, siendo prueba de ello las distintas disposiciones dictadas de carácter centralizador, y entre ellas, las relativas al pago de haberes de los maestros de instrucción primaria, abandonado puniblemente por los Ayuntamientos.

Ante tan triste realidad es preciso consignar los resultados que están á la vista del país, y buscar las causas que han dado lugar á ellos; causas de que tienen toda la responsabilidad los hombres que han venido abogando larguísimo tiempo en pro de este sistema, y lo han adulterado y mistificado en el poder, para hacerlo un instrumento de la política llevada al seno de unas corporaciones de carácter esencialmente ad-

En buen hora que la política dé á la administración sus leyes sus reglas fundadas en la escuela ó en los principios que dominen en la esfera del Gobierno, y que por lo tanto, siendo uno de ellos el de la descentralización, sea éste el espíritu y la realidad de las que hayan de regir los sistemas locales y provinciales; pero una vez dictadas y planteadas con fines exclusivamente administrativos, la política debe dejar libre su lugar á la administra-

No sucede así seguramente.

Se designan alcaldes sin otra condición que la de ser hombres de partido, y los que resultan de otra filiación son perseguidos hasta que dimiten sus cargos obliga-terios, ó se les forma expediente para suspenderlos. Otro tanto acontece con los concejales y diputados provinciales.

Semejante sistema en la mayoría de los pueblos, donde se toma la política por pretexto para dominar en los mismos, alimenta el caciquismo que los corroe, y sirve para introducir la discordia entre los vecindarios, dividiéndolos en vencedores y vencidos, satisfaciendo los primeros sus odios y venganzas, y disponiendo á los segundos para tomar la revanchacuando les llegue su turno.

Tal es el cuadro que representan las corporaciones á quienes está sometida la administración de los intereses locales y provinciales, cuya suma compone los del Estado.

Urge, pues, que los poderes públicos pongan pronto remedio á estos males, que nos presentan á los ojos de propios y extraños como un país entregado al más repugnante personalismo.

Con motivo del regocijo que muestran ciertos elementos avandial conferencia que se dice han celebrado en París el general Boulanger y el señor Ruiz Zorrilla, noticia que por cierto no ha sido confirmada, dice oportunamente El Día que lo que ahora haga Boulanger no indica lo que hará mañana, pues ya se sabe que el general reniega con facilidad lo que dice, lo que promete y hasta lo que escribe. En materias que pueden comprometerlo ó ser contrarias á sus intereses, el señor Boulanger paga en lo que los franceses llaman monedade mono, para indicar sin duda que no circula ni vale nada entre los hom-

Si Boulanger llega al poder, llegará en hombros de los conservadores, y entonces hará lo que éstos quieran.

Añade el distinguido colega que lo más seguro, si alguna vez lo elevan sus conciudadanos á la primera magistratura de la república, será que á la primera reclamación diplomática que le hagan, ponga á don Manuel en tierra británica ó suiza, encargándole que lo deje tranquilo y sin crearle dificultades.

Es, pues, ilusoria la esperanza de los revolucionarios.

El señor Bosch, que es un orador muy discreto, defendió ayer en el Senado con gran lucimien-to su voto particular sobre el Código civil, sosteniendo que no está conforme con las bases de la ley de 11 de Mayo de 1888, ni con las tradiciones de la legisla. ción patria, ni con los principios científicos, ni su redacción con los preceptos gramaticales.

El señor Romero Girón, tan competente en materias jurídica, defendió al Código civil de los acera los dardos que le dirigió el senador reformista, cautivando la atención de la Cámara con sus elocuentes razonamientos.

El señor Canalejas, ministro de Gracia y Justicia, demostró una vez más su competencia en el asunto, tratando con gran elevación de miras los puntos principales de la cuestión.

La prensa en general concede verdadero interés á las declaraciones hechas en la sesión del lunes en la Cámara Alta relativas al mejoramiento de nuestra marina, que tanto interés despierta en la actualidad.

Al contestar el general Beranger á las alusiones del señor Calderón y Herze en la interpelación dirigida por este al ministro de Marina sobre la adjudicación de los cruceros á la casa Martínez Rivas y Palmer, el general Beranger demostro con datos irrecusables que la proposición de estos señores era la más ventajosa para el Estado, y por lo tanto para nuestra marina, y la única que en el informe dado por el Centro técnico se demuestra que es la que más se recomienda á la elección y la que más se ajusta á las condiciones presentadas por el Gobierno en el concurso.

No podía esperarse otra cosa, dada la competencia y la autoridad que en materias navales disfruta, tanto en España como en el exte, autor del proyecto de la nueva escuadra.

Consigna La Epoca, de acuerdo con lo que hace días venimos sosteniendo en el asunto, que cada día se hace más evidente la necesidad de que las Cortes acuerden la incompatibilidad absoluta, si se ha de poner coto á una de las mayores corruptelas del sistema parlamentario.

En efecto, la opinión de cuantos se interesan por su prestigio es que sólo deben ser compatibles los ministros, los subsecretarios, el fiseal del Supremo y las autoridades superiores de Madrid, porque si de veras se desea encauzar la administración y la buena marcha de los negocios públicos,

es preciso dejar á los demás funcionarios del Estado separados de la candente y continua lucha del Parlamento, á fin de que dediquen toda su atención y su trabajo al despacho de los asuntos que les están confiados.

Desgraciadamente por más que este sea el sentido unánime de la opinión y de los hombres más importantes de todos los partidos, tardará todavía mucho tiempo en ser un hecho práctico, porque en España es más fácil implantar un error que desarraigar un abuso.

La cuestión Mora, suscitada en el Congreso por el señor Lastres, ha terminado con un incidente personal entre los señores Romero Robledo v Sánchez Bedoya.

Es de presumir que ambos senores lleguen á una fórmula de avenencia, puesto que la cuestión que les separa es meramente parlamentaria, toda vez que ha sido originada en frases pronunciadas en sesión pública por el primero de aquellos señores, que parece han molestado algún tanto al se-

Hoy ha sido este el asunto de mayor relieve en los círculos políticos, creyéndose que terminará de un modo satisfactorio, para ambos señores, tan enojoso inci-

TEATROS.

Esta mañana ha llegado á Madrid la célebre cantante señorita Van-Zandt, contratada para un número de representaciones por la empresa del teatro Real. Su debut lo hará en breve con la ópera de Meyerbeer Dinorah, cuyos ensayos están nuy adelantados.

-Para el turno primero par se canta-

rá esta noche la ópera Mignon.

— El beneficio del primer actor cómico del teatro de la Comedia, don Federico Tamayo, se verificará mañana poniéndose en escena, además de la revista ¡Viva España! estrenada en la anterior temporada con extraordinario éxito y en la que tanto se distingue el beneficiado, la be-llísima comedia Militares y paisanos, que coastituye uno de los nayores triunfos de la compañía del señor Mario.

Para esta función, que dará principio á las ocho en punto, se admiten encargos de billetes en la contaduría del teatro.

-Como habíamos anunciado, esta noche se verificará la reapertura del elegante teatro de Apolo, con las aplaudidas obras La diva, Chateau Margaux y Cuba libre, en las que tomarán parte las primeras tiples senoritas Montes, Alba y Llorens y los primeros actores señores Ruiz, Mesejo y Bosch.

saya con gran actividad la obra La fuente de la verdad.

Del autor de la letra se representa actualmente otra en dicho teatro y del de la música también.

-Gayarre vendrá á Madrid fijamente para el 15 de Febrero y debutará con Africana ó Lucrezia, que cantará con la señora Borelli.

-Con objeto de hacer su presentación en los principales teatros de la Republica Argentina, ha salide ayer contratado para Buenos Aires el conocido gimnasta señor Campillo, que tantos aplausos ha merecido del público madrileño en la anterior temporada del Circo Hipódromo.

-Esta noche se verificará en el teatro Español el estreno del drama nuevo en tres actos Un caudillo de la cruz. -Para el día 9 del próximo Febrero

está anunciado el estreno de la ópera del maestro Bretón Los amantes de Teruel.

### Madrid 30 de Enero de 1889.

### CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Presidencia. — Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de Málaga á don Antonio del Moral y López, y nombrando para dicho cargo á don Joaquín Oliver y García.

Hacienda.—Reales decretes declarando cesante á don Manuel Valcárcel y Romea, delegado de Hacienda en Teruel, y nombrando para dicho puesto á don Miguel Santos Porteia, que lo es en Ciudad Real; para ésta á don Félix Hita, que lo es en Toledo; para ésta á don Mariano Jesús de Altolaguirre, interventor de Haciarda do la Coruña, y para ésta á don José Solís

Otra dictando disposiciones para las clasificaciones de declaraciones de haber ó pensión que deban percibir las clases pasivas civiles.

Real orden comunicando otradicta da por el ministerio de la Gobernación sobre la forma en que deben practicarse las liquidaciones de los derechos cuarentenarios que han desatisfacer los buques.

\*\*Ultramar.\*\*—Real decreto suprimiendo la Junta consultativa de obras públicas de la isla de Puerto Rico.

de la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, y commutando la de cadena perpetua, impuesta á Eduardo Viñas, por la de quinee años de cadena.

—Real orden disponiendo que se expidan por el subsecretario los títulos de los mepleados del ministerio desde la clase de oficial quinto hasta la de oficial primero de Administración.

# NOTICIAS GENERALES

El juez, señor Saavedra, dispuso que fuera detenido un empleado de corto sueldo, de la Caja de Depósitos, que era acomodador en el teatro de la Zarzuela. Fué, en efecto, detenido: se llama Ricardo N., le interrogó el juez, y éste dispuso luego que fuera conducido á la Cárcel Modelo.

El mismo señor Saavedra ha estado ayer tarde en la Caja de Depósitos instruyendo diligencias.

En la reunión anoche celebrada por el comité ejecutivo de España en la Exposición de París, se trató extensamen te de la concurrencia de los vinos españoles, resolviéndose que aquellos expositores que hagan por su cuenta instalaciones especiales se les conceda dos ó tres metros de terreno por lo menos.

Gran parte de la sesión se dediçó á examinar si era equitativo el que las 10.000 pesetas señaladas per el Gobierno á la Asociación de vinicultores para que ésta ayude á los expositores que presenten sus productos en la gran instalación que trata de levantar, debían dedicarse á sufragar los gastos del envío de las 6.000 primeras botellas, ó, por el contrario, distribuir dicha suma por igual entre todos para no pagar dos pesetas por cada botella que remitan.

Los señores Maissonave y Aníbarro, en representación de la Asociación cita da, celebraron una conferencia á última hora con el comité con objeto de resol ver este punto, no recayendo acuerdo alguno concreto.

SUBASTAS.—El día 7 de Marzo se subastarán en la dirección de Obras pú bica los acopios para las carreteras de Golada á Betanzos, en 24:141 pesetas; de Hostalrich á los Baños de San Hilario, en 10.310 pesetas.

En vista de a precaría situación que atraviesa la clase jornalera de Alcoy, y mientras no pueda fundarse la Tienda asilo proyectada, el Ayuntamiento ha acordado abrir y encabezar una suscripción pública que se ha abierto también en las redacciones de los periódicos de la localidad, para establecer una cocina económica, donde por el módico precio de diez céntimos puedan darse raciones de pan y potaje.

Dicen de Tanger que el sultán ha accedido, merced á las instancias de algunos ministros extranjeros, entre ellos el
representante de Italia, señor Cantagalli, que ha mediado muy eficazmente para que se adoptara el acuerdo por el Gobierno de su majestad Sherifiana de
permitir el libre cabotaje por espacio de
cuatro meses, á contar desde el 4 del
próximo mes de Febrero.

A consecuencia del decreto de indulto concedido á los delitos de sedición y políticos, la Audiencia de Valencia dictó anteayer auto de sobreseimiento en el proceso sobre sedición en Liria, con motivo del impuesto de consumos en Julio de 1887

Se ha dicho que, si el señor Casuso es elegido presidente de la Diputación provincial, renunciará las 25.000 pesetas ap gastos de representación

El representante de una casa norteamericana que se propoue instalar en Madrid una fábrica de luz eléctrica, estuvo ayer en el Ayuntamiento con objeto de conferenciar con el señor Abascal.

S. M. la riema se threrest V. Inforce, por la salud del ilustre enferme, y todos los días envía á uno de los funcionarios de Palacio para que se entere en su nombre de la marcha que sigue la enfermedad.

En la calle de San Felipe, de Alcalá de Henares, se hundió ayer el alcantarillado sepultando á varias personas. Por la tarde, cuando se trasmitió á Madrid la noticia, se habían extraído tres cadáveres y dos heridos graves, y se continuaba trabajando para evitar mayor número de desgracias.

Han side nombrados:
Vigilante del correccional de Seo de Urgel, á don José Sucarana; director de la cárcel de Guadalajara, por permuta, á don Juan Barbillo, que lo es de la de Murcia, y para ésta á don Federico Beeker; capataz de la Cárcel Mocelo, á don Antonio Jiménez, y vigilante tercero supernumerario del Cuerpo, con destino también á dicha cárcel, á don Juan Pé-

En Málaga disputaron dos jornaleros con un pretexto bien fátil sobre si uno rajaba la caña dulce mejor que otro.

rez Souza; administrador interino del co-

rreccional á don Francisco Ramos.

De las palabras pasaron á los hechos, y á poco uno de ellos cayó gravemente herido de una puñalada en la tetilla izquierda.

El desdichado estaba tan beodo, que al ser acomodado en la camilla iba grivando:

—¡Olé la gracial y otras cosas per el

La herida que había recibido era de tal gravedad, que antes de llegar á la Casa de Socorro el infeliz era cadáver. El agresor fué detenido.

En la Coruña, un pilluelo, que, tiritando de frío y extenuado por el ham bre, se presentó en casa de una señora implorando un pedazo de pan y un rincón donde guarecerse de la helada, después de comer bien y dormir mejor, se

despidió de la señora, diciéndola;
—Quédese usted con Dios... que yo

me voy con la Virgen.
Y, en efecto, con la Virgen se largó.
Con una Virgen de talla que la buena
señora tenía dentro de un fanal, ricamente vestida, y aun exornada con algu-

### NOTICIAS POLÍTICAS

La minoría conservadora del Senado se reunió ayer con objeto de ocuparse en la norma de conducta que ha de observar en la discusión del Código civil.

La mínoría aceptó el criterio sostenido por los señores Hernández Iglesias,
Silvela (D. L.) marqués de Trives y
Bravo, de no hacer eposición alguna
como agrupación política á la aprobación
del dictamen que sostiene la conformidad
del artjeulado del Código con la lapada
bases, dictamen con el cual esta de acuerdo, por más que esto no signifique que
considere el Código inmejorable.

Se dejó, sin embargo, á los individuos de aquella en libertad de intervenir en la discusión particularmente, esto es, aceptanto cada uno la responsabilidad de cuanto diga, y en virtud de este acuerdo el señor conde de Canga Argüelles combatirá lo relativo al matrimonio, y el señor marqués de Trives intervendrá, también particularmente, para señalar los defectos que el Código tiene, á su inicio

La minoría conservadora, pues, como tal agrupación, no intenvendrá más que para votar en pro del dictamen.

El término de la interpelación del señor Lastres en el Congreso parece que no ha sido más que un aplazamiento de la cuestión Mora, y que esta será llevada otra vez por sus iniciadores al Con greso en cuanto encuentren medios justificados para ello.

Tal parecían ser los propósitos del señor Lastres, que después de terminada la sesión explicaba en los pasillos la causa de haber retirado su proposición en virtud de afirmaciones terminantes del ministro de Estado, de que no solo se trataría en la Cámara de la votación sobre el crédito, sino de examinar y discutir toda la negociación.

Las conversaciones de anoche versaron exclusivamente acerca del incidente personal surgido en la sesión del Congreso entre los señores Romero Robledo y Sánchez Bedoya.

De arreglar el asunto se encargaron los señores geueral Salcedo y Villaverde, amigos del señor Sánchez Bedoya, y los señores Portuondo y Sánchez Campoma-

Reunidos en el despacho de los secretarios del Congreso, separáronse á las siete y media sin que hubieran terminado su cometido.

Anoche volvieron á reunirse á las diez, durando la conferencia hasta la una y media, pero los conferenciantes se retiraren á sus respectivos domicilios sin comunicar á nadie sus impresiones, razón per la cual no se sabía nada concreto á las tres de la madrugada.

Los deseos manifestados por todas cuantas personas se interesaban en el asunto, que eran todas cuantas tenían conocimiento de él, eran que se llegase á una avenencia digna para ambas partes. En cuanto al resultado, las opiniones

El ministro de Ultramar ha dictado

El ministro de Ultramar ha dictado una real orden mandando sea obligatoria la enseñanza en las escuelas de Filipinas del castellano, y que no sean válidas las pruebas en los exámenes que no sean hechas en nuestro idioma.

Parece que esta real orden la ha motivado la preferencia que en la enseñan za en las escuelas se da al tágalo, particularmente por los frailes dedicados á ella.

La comisión del Congreso nombrada para dar dictámen sobre la proposición del señor Lastres reformando varios artículos de la ley de enjuiciamiento civil, dió ayer tarde audiencia en la sección tercera.

Informó el primero el señor Galí, poniendo de manifiesto las deficiencias de la ley en los concursos y suspensiones de pagos de las companías de ferrocarriles.

El señor Roqué expuso un caso jurídico en el relato de la situación en que se encuentra una sociedad de ferrocarriles que, teniendo en suspenso sus pagos á causa de las deficiencias del Uódigo de comercio y en razón de su actual procedimiento, sufre perjuicios de consideración que se extienden y pueden afectar á los intereses de todas las sociedades análogas.

El señor Roqué presentó además unas bases de modificación de algunos artículos de la ley de enjuiciamiento, que quedaron en poder de la comisión.

El señor Rolande pidió una ley especial mercantil, señalando las dudas y confasiones á que está dando lugar la interpretación de la ley de enjuiciamiento en materias de quiebras y suspensiones de pagos.

Abogó extensamente por que tuviesea capítulo y procedimiento completamente separados las quiebras y las suspensiones de pagos.

El señor Campo y Yague, abogado del ilustre colegio de Madrid, informó muy elocuentemente ante la comisión, sobre varios defectos en la aplicación de los procedimientos.

Trató de las comparecencias y representación en juicio, demostrando la conveniencia de que la dirección y representación sea llevada por el letrado, y que sea votantario en las partes el valerse ó no de procarador, lo que evitaría lo costoso que es hoy al litigante la administración de justicia.

En la defensa por pebre propuso que, por el momento, el rico disfrute el beneficio también, sin perjuicio de que, si fuere condenado, el rico pague todo, los derechos y costas, y que cuando esté justificado el derecho y la necesidad del pobre para litigar, pague también el rico las costas del pobre.

En la condenación en costas propuso que se impusieran por precepto general al demandado que sea vencido en juicio; al juez ó Audiencia cuando por la superioridad se revoque la sentencia impugnada por ambos litigantes.

Habló también de la creación de un registro de sentencias revocadas, que á la par que sirviera para conocer la capacidad de jueces y tribunales, sirve para imponer notas de atrasos ó premies en los ascensos.

Al ocuparse de las pruebas indicó medidas coercitivas que eviten la frecuencia de no practicarse todas las diligencias á presencia del juez.

Muy por extenso se ocupó de la justicia municipal, demostrando la necesidad de que los juicios verbales sean de una comparecencia con un solo acto en el cual se han de practicar todas las pruebas

La comisión ha dado por terminada la información.

# Sesiones de Cortes

### CONGRESO

Final de la sesión de ayer.

El señor ministro de Estado protestá contra las exigencias del señor Lastres, que coartan la liberiad de acción que de be tener un ministro en toda gestión diplomática.

«Tanto más de extrañar—dijo—es esta actitud del señor Lastres, cuanto que yo no puedo en forma alguna eludir mi responsabilidad, pues la Cámara ha de juzgar mi conducta en esta reclamación diplomática, tan luego como esté ultimada:»

El señor Lastres retiró su proposición después de darla lectura.

Retificó el señor Díaz del Villar, sosteniendo un breve pero vivo altercado con el conde de Toreno, á causa de una interrupción de este último.

El señor Sánchez Bedoya, usando de la palabra para alusiones, dijo que ha leido en el Extracto oficial de la sesión del Coogreso de ayer palabras agresivas y altaneras que hube de dirigirle el señor Romero Rebledo y que no oyó en el momento de pronunciarlas, porque de otro modo, entonces mismo las hubiera contestado. Teniendo esto presente, y acudiendo á las leves del honor, que disponen que se expliquen las frases pronunciadas sin intención de ofender ó en otro oaso que se acepte su responsabilidad, pide al señor Romero Robledo que manifieste ó declare el sentido de sus pala

El Presidente (señor Eguilior) pronuncia frases conciliadoras.

El señor Romero Robledo contestó que por respetos al Parlamento usaba de la palabra y que conoce las leyes del honor y no necesita que se le recuerden, manteniendo, en el sentido que tienen, en el Extracto de las sesiones, las palabras que ayer pronunció y á que se ha referido el señor Sánchez Bedoya.

El Congreso acordó pasar á otro

asunto.

Se entró en el debate sobre reformas
militares.

Se puso á votación por partes el articulo 9.º

El párrafo segundo del artículo fué

aprobado por 85 votos contra 43, de todas las oposicionos.

Los demás párrafos se aprobaron en votación ordinaria Se abrió discusión sobre el art. 10.

El señor Los Arcos apoyó la enmienda del señor Sánchez Bedoya al párrafo segundo del artículo, respecto á la edad que han de tener las clases de tropa para ingreso en las Academias militares.

El señor La Serna, en nombre de la comisión, dió lectura á una reforma del artículo en el sentido de la enmienda, que es retirada por el soñor Los Arcos El señor Dabán apoyó otra enmienda

al mismo artículo.

El señor La Serna dijo que aceptaba
el primer párrafo de la enmienda.

fol cenor Dabán la retiró.

El senor La Serna: La comisión hace

suyo el párrafo. El señor Dabán y el conde de Toreno dijeron que no podía hacerlo la comi-

sión, una vez retirada la enmienda.
El señor Dabán: La comisión puede retirar el artículo y retormarlo, pero en ningún modo hacer suya una enmienda

retirada por su autor.

A ruegos del ministro de la Guerra, se accedió á los deseos de la comisión.

El general Arrando apoyó otra enmienda al mismo artículo, pidiendo que los sargentos vuelvan á sus puestos y puedan continuar la carrera militar, dán-

dios en las academias.

El ministro de la Guerra felicitó al general Arrando por su elocuente discurso, manifestando que S. M. la Reina y el Gobierno han procurado todo el bien posible para la clase de sargentos, y a ese propósito responde la ley de destinos civiles a los mismes.

doseles facilidades para cursar sus estu-

Anadió que en breve presentará un decreto muy beneficioso para los sargentos á la firma de S. M., y que con gran sentimiento suyo no podía aceptar la enmienda.

El señor La Serna, presidente de la

Al ocuparse de las pruebas indicó medas coercitivas que eviten la frecuencia enmiseda.

Rectificó el señor Arrando, y la retiró Se dió cuenta de varios dictámenes sobre incompatibilidades, y se levantó la sesió á las siete y cuarto.

Sesión del día 30 de Enero de 1889.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguilior fué aprobada el acta de la de ayer. (Escasa concerrencia. El Gobierno está representado por el señor ministro de Fomento).

El señor Muro censura que en Madrid no se enunla la ley de Instrucción pública, que dispone que todas las escuelas, cuya dotación llegue á 750 pesetas se provean por oposición, y que haya en esta corte una Junta municipal que arbitrariamente nombre á los profeseres de instrucción que tiene por convenientes sin sujeción alguna á la ley.

Con este motivo tributa entusiastas elogios al anterior ministro de Fomento, señor Canalejas, por su rectitud, el cual dictó un real decreto mandando convocar á oposiciones para proveer las escuelas municipales de esta corte, y después de haberse reunido en Madrid más de 500 opositores, el actual ministro de Fomento ha suspendido las orosiciones para hacer una nueva convocatoria para Mayo, con gran perjuicio de los mismos opositores y del servicio públice.

El señor ministro de Fomento contesta manifestando que le ha preocupado mucho este asunto y lo ha meditado mucho, antes de decretar la suspensión de las oposiciones; pero entiende que el real decreto del señor Canalejas, á que ha aludido el señor Muro ha de producir efectos permanentes, y como hay en su fondo algunos puntos dudosos, tenía la seguridad de que después de hechas las oposiciones habrían de surgir algunas protestas y dificultades, ha creido conveniente que estas sean resueltas antes, para lo cual ha suspedido las oposiciones, pasando el decreto á informe del Consejo superior de Instrucción pública, declarando que está conforme con el espíritu en quo está inspirado dicho real

Los señores Muro y ministro de Fomento rectifican varias veces.

El señor Azcárraga ruega al señor ministro de Ultramar ponga todo su cuidado en los nombramientos que haga para desempeñar cargos en Ultramar.

El señor ministro de Ultramar dice que tiene confianza en los empleados nombrados y la tendrá en los que nombre en lo sucesivo.

El señor Rosel presenta una ex osición de Barcelona, que no sabemos á que se refiere.

El señor Verges ruega al señor ministro de Ultramar se fije en lo que dicen los periódicos de la Habana, llegado en el último correo aperca de los nombramientos de empleados hechos recientemente por su señoría.

El señor ministro de Ultramar: No he leido esos periódicos, pero presumo que se referirán á las cesantías por mí decretadas. He procurado que sean los menos posibles, y todas hasta justificadas.

posibles, y to las hasta justificadas.

El señor O hando pide al señor ministro de la Gobernación que active el expediente sobre reposición ó renovación de ayuntamientos de la provincia de Albacete, que segun sus noticias hace tiempo se encueutra paralizado.

El señer ministro de la Gobernación contesta que ese expediente no sufre paralización alguna en el ministerio de la Gobernación, sino que se encuentra para informe en el Consejo de Estado.

El señor Solo de Zaldivar denuncia faltas cometidas por el gobernador de Badajoz con relación al Ayuntamieuto de Campo Alauge.

El señor ministro de la Gobernación ofrene outorarse del asunto y hacer justicial, es la compensa sol sina sol de la compensa del compensa de la compensa de la compensa del compensa de la compensa del compensa de la compensa de la compensa de la compensa del compensa de la compensa del compensa de la compensa de la compensa del compensa de la compen

isi señor Azcárate refiere que en la audiencia de Huesca hay una causa des de 1833, con motivo de una multitud de ilegalidades cometidas en un expediente de quintas del Ayuntamiento de Benavarre (Huesca) que no adelanta un paso, gracias al favor que el interesado disfruta del caciquismo de aquel pueblo.

El senor ministro de la Gobernación contesta que no conoce ese expediente pero se informará de él.

El señor Pons ruega al señor ministro de Ultramar procure asistir mañana á primera hora á la sesión del Congreso, porque tiene que dirigirle varias pre-

guntas.

El señor ministro de Ultramar: Así lo haré sí no me lo impiden atenciones urgentes é importantes del ministerio que tengo á mi cargo.

Ordeo del día: Se suspende la sesión y pasa el Congreso á reuni se en secciones Son las cinco y media. SENADO. Session del día 29

Se abrió la sesión á las tres y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia

selate El señor Bosch reprodujo el proyecto de ley dejando á cargo del Estado la carretera de Valencia al límite de la provincia de Castellón.

El señor Escudero rogó á la Mesa que le reservara la palabra para cuando se discuta el dictamen de la comisión de peticiones acerca de la exposición del instituto agrícola de San Isidro de Barcelona, relativa á la ley de alcoholes.

El señor Antequera pidió al ministro de Marina enviase á la Cámara el expediente de la revista de inspección pasada al crucero Reina Regente por el capitán general de Ferrol.

El señor ministro de Marina contestó satisfactoriamente.

Orden del día

Continuación del debate sobre adjudicación de cruceros á la sociedad Martínez Rivas Palmers, de Bilbao.

Rectificaron los señores Calderón y Herze y ministro de Marina, sin decir nada nuevo en la cuestión que se debatía y se dió por terminada la interpelación. Se pasó á la discusión del voto partioular del Código civil.

El señor Bosch lo apoyó pronunciando un elocuente discurso

Censuró de inmodestos los términos de la real orden que encabezó la publicación del citado cuerpo legal.

Bosquejó el nuevo Código, diciendo que son muchas sus injusticias, teles como no extender el matrimonio civil á los ordenados in sacris.

Echó de ver que el nuevo Código no reconoce la personalidad de la mujer.

Censuró que la potestad de la madre respecto á los hijos se eclipse con las segundas nupcias.

Señaló la contradicción de los artículos que se refieren á los efectos del divorcio, en uno de los cuales se dice que producirá la separación definitiva de los cónyuges y en otro la suspensión de la

Indicó las deficiencias del nuevo Código respecto al concepto de hijos ilegitimos y á sus derechos hereditarios.

Aceptó como verdaderas mejoras las modificaciones é innovaciones que sobre herencias se introducen en el nuevo cuerpo legal.

Censuró que los hijos de espíritu incorregible se entreguen á la administración ó á los tribunales, pues estos jóvenes solo podrán cambiar de conducta en el hogar doméstico y no en cárceles 6 prisiones.

Declaró sin ambajes, que el Código es malo y que lo reconocía en su dictamen per no hacerse la unidad de legislación, por ser anticuado, por merecer enmienda muchos artículos y hasta por el plazo señalado para su aprobación.

Pidió al Senado que por conducto del Gobierno se devuelva el Código á la comisión para que lo rehaga.

El señor Romero Girón le contestó en nombre de la comisión.

Manisfesté que ésta no podía hacer crítica alguna del fondo, del contenido del Codigo y su misión era de mero con

frontador. Hacer otra cosa, dijo, hubie

Folletin

EL

VALLADOLID D. TORCUATO TÁRRAGO

> blar, no tendré reparo alguno en poneros en libertad, no debo ser enemigo de entorpecer los negocios de la iglesia como se glar y profano que soy. Sabed que en vuestras manos está el despachar pronto y bien. Mientras tanto, si no habeis almo zado, os puedo ofrecer mi mesa, que aunque impropia de vuestra dignidad, siem pre viene bien después de una mala no

El arcediano se acordó que en la maleta que llevaba á la grupa de su caballo, teuía algunos pergaminos en latín que no tenían relación con los expedientes que había citado, pero que podían servirle para salir del paso.

Creia, y no sin razón, que el Caballe ro del Cuervo, como todos los hombres de armas de su tiempo, no sabían leer.

ra sido violar la ley. La comisión no podía ni debía proponer modificación alguna. El camine para ello es presentar una proposición de ley.

Dijo que dar á la madre viuda la potestad sobre sus hijos, responde á la alta conveniencia de conservar la unidad de la familia.

Declaró que los términos que definen la posesión no están en el menor desacuerdo con las bases.

Afirmó que las escuelas de reforma de jóvenes incorregibles no contradicen las bases del Código y están conformes con los principios esenciales del presente

Procuró demostrar el perfecto acuerdo del artículo 135 del Código con la base 5.ª en lo referente al reconocimiento de los hijos naturales.

Dijo one al discorrer del accor Phubiera sido más oportuno si se tratara de formar el Código, pero que no tenía razón de ser tratándose en los momentos actuales sola y exclusivamente la cues tión de método.

Rectificaron los señores Bosch y Ro mero Girón

El señor conde de Canga Argüelles quedó en el uso de la palabra con objeto de contestar á alusiones del señor Bosch. Se levantó la sesión á las seis.

ULTIMAS IMPRESIONES.

La atención principal ha girado hoy acerca de la cuestión personal pendiente entre los señores Romero Rabledo y Sánchez Bedoya.

Dicese que los señores general Salcedo y marqués del Pozo Rubio, representante del último, y los coroneles Portuondo y Campomanes, que lo son del primero, no desconfían de llegar á una solución pacífica y honresa.

\* El proyecto de sufragio amenaza con no pocas perturbaciones antes de nacido. La comisión varió escencialmente en su dictamen el proyecto del señor Moret, que era canto como variar la fórmula de los señores Alonso Martínez y Montero Ríos, y el Gobierno, á su vez, dié al traste con el dictamen de la comisión. Pero no se allana éstatan fácilmente, á lo que parece, á los deseos del Ministerio, y una gran parte de sus individuos se disponen á mantener su criterio. Es decir, que este asunto está llamado

á dar mucho juego. \* Reunida en la alta Cámara la comisión que entiende en el proyecto de ley organizando la carrera de secretarios de Ayuntamientos, expuso su pensamiento al ministro de la Gobernación, que declaró su conformidad, y en breve se

emitirá dictamen. \*\* Los señores Cuesta y Santiago. Maluquer Oliva, Malqueses de Dilar y Laguna y condes de Guaqui y Montene grón han presentado en la alta Cámara una proposición eu que se pide se graven en un 50 por 100 más de lo que hoy pa gan los trigos que se introduzcan en España, en 80 las harinas, en 70 los demás cereales, en 75 las legumbres y en 90 los alcoholes.

Para el arroz piden el 40 ú 80 por 100 de recargo sobre lo que hoy paga, según que tengan ó no cáscara, y para las carnes saladas y mantecas un 120 por 100 de recargo.

Volvióse á Periquín para darle sus instrucciones y aprovechando esta coyuntura, el ermitaño se acercó á Fer nán y le dijo rápidamente:

- Ese es un pájaro muy largo. Trata de engañarnos ¿No sabeis quién es? Yo sí. Es Xofre de Tevar, arcediano de Cuenca y agente principal del arzobispo de Toledo

Esto era lo bastante en aquel momento de espectación.

Cuando el arcediano se dirigió de nnevo á Fernán, le dijo con entonación enfática.

-Pronto vais á convenceros de mi personalidad, señor caballero, y confío

Fernán no le dejó concluir. Le interrumpió con una alegre y bulliciosa car-

El arcediano le miró algún tanto alarmado, però sin perder su aparente serenidad.

-: Os reis!-exclamó riéndose también como si todo fuera una chanza de su interlocutor.

-No he de reirme! Creis dejarme caer en la artificiosa red de embustes con que pretendéis envolverme, y voy á demostraros que toda vuestra astucia, toda vuestra diplomacia significa bien poca cosa al lado de la realidad. Por consiguiente es inútil que me presenteis vuestros papeles. Sé quien sois...

El clérigo no pudo menos de sentir

Tambiés se piden recargos de consideración sobre el tipo que hoy pagan las cabezas de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerdo.

\*\* Es probable que en breve plazo se realice una combinación de mandos militares, que parece tiene en estudio hace días el señor ministro de la Guerra.

\*\* Anúnciase con insisteucia el relevo de los tres capitanes generales de provincias ultramarinas.

# Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

Roma 30.- El Congreso masónicoitaliano celebrado en el palacio Poli ha tratado princinalmanta pronto posible las escuelas municipales italianas de prime.

Paris 30. - El general Boulanger ha asistido hoy á la sesión de la Cámara francesa, habiéndole seguido por las calles una multitud inmensa que le aclamaba frenéticamente.

Viena 30.-Los asesinatos de misioneros realizados por los indigenas de Zanzibar, anunciados sin más explicaciones por las agencias, no se refieren á los misioneros católicos sino á los misione ros protestantes alemanes. Telegramas de aquel punto dicen que los misioneros. católicos están asegurados por los mismos indigenas y sus caciques y nadie les molestará.

Roma 30. - En el Quirinal hay muchos descontentos de Austria, que ha prometido á la compañía de Lloyd aus triaca embarcar y trasportar á las costas del mar Rojo, la misión rusa de Atchinott que marcha á la Abisinia con intenciones poco benévolas para Italia.

Berlin 30.-La prensa internacional juzga con criterio muy pesimista la elección de Boulanger por las consecuencias que tendrá en las próximas elecciones generales que en breve han de verifi-

Moscow 30. - Asegúrase que la misión Atchinoff se establecerá cerca de Obock, dirigiéndose á Abisinia, pasando por Aoussa con una misión exclusivamente religiosa.

El Haya 30 .- La salud del rey sigue mejorando de día en día, pero no ha desaparecido todavía el peligro.

Londres 30. - Las tropas inglesas han abandonado á Suakin, embarcándose en dos transportes de guerra egipcios. En la plaza solo quedan de guarnición tropas egipcias.

Roma 30 .- El Papa ha concedido á los beneficiados de la Parroquia del Pino, de Barcelona, el poder usar la borla del solideo y el alza cuello de color morado, así como toda la muceta del mismo co-

## BANCO DE ESPAÑA.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco acciones de la Sociedad del tranvía de Estaciones y Mercados pueden presentarse en las oficinas del mismo desde el miércoles 30 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses correspondien tes al vencimiento del 1.º del actual.

-¿Que sabeis quién soy?-exclamé. -Voy á demostrároslo. Vos no os llamais Pero Pérez, como me habeis dicho; vuestro nombre es más alto y más

-¿Estais seguro de ello? — repuso Xofre defendiéndose como se suele decir en la última trinchera.

-Tan seguro, que aunque intenteis guardar el incógnito, os diré que os llamais Xofro do Tevar, areodiano de Cuen-ca, cabiéndoos la honrosa distinción de ser, digámoslo así, el brazo derecho del arzobispo de Toledo.

Estos detalles, dados de frente, sin preámbulos, sin demostrar ódio ni rencor obligaron al pobre diplomático á dar tres ó cuatro pasos para atrás.

Estaba descubierto y más bien le pareció prudente no ocultar su verdadero nombre, aprovechando las circustancias que pudiera conquistar del carácter, al parecer bondadoso, del Caballero del

Pronto se notó en él una verdadera transformación.

- 'ues, señor,-exclamó adoptando un partido; -ya que, sin saber por dónde, habeis averiguado mi verdadero origen, lejos estoy de negarlo. Soy, efectivamente, Xofre de Tevar, y me entrego á vuestra generosidad sin reserva alguna.

-Mucho me alegro que entreis por el buen camino. Esa confesión os honra y no abusaré de ella. Podría, y el dere-

Madrid 29 de Enero de 1889 - El vicesscretario, Gabriel Miranda.

# Boletin comercial

Osorno (Palencia). - Dominan nieves, hielos fríos y de riguroso invierno. Al fin cesaron las aguas y esto ha de venir bien para la agrícultura.

Los precios sostenidos por las cortas entradas, que no afluyen por causa de los caminos que aun se hallan en muy mal estado

Ofertas 1.000 fanegas de trigo á 38 á y este precio se han hecho 472 fenegas, las demás no se pagan más que á 37450. Las salidas son: 8 wagones de harina para Santander; 4 id de paja id. id.; 1 id.

de ye:os para Aguilaron ar accan son: Trigo de 36 á 37 reales fanega; idem blanquillo á 37; id rojo á 46,50; centeno á 22; cebada á 18; yeros á 24; lentejas á 40; alubias á 90; avena á 14; garbanzos á 120; muelas á 40; guisantes á 30; harina de primera á 15 rs. arroba; id. de segunda á 13; id. de tercera á 11; salvado de primera á 16 rs. fanega: id. de segunda á 12; id. de tercera á 8; id. cascarilla á 5; echaduras á 12 id.

Patatas á 3 rs. arroba. Palazuelo de Vedija (Valladolid).— Los precios que han regido en el mercado de hoy son:

Trigo á 37'50 rs. fanega; centeno á 20'50; cebada á 16'50; alubias á 72; garbauzos regulares á 100; harina de primera á 14'5) rs. arroba; íd. de segunda á 13; patatas á 3.

Ganados — Cerdos al destete á 60 rs. uno; íd. de seis meses á 120; íd. de un año á 200; íd. de año y medio á 300; cerdos cebados á 64 rs. arroba.

Viligudino (Salamanca).-La cosecha se presenta muy buena.

El temporal de hielos fuertes y vientes Los precios al alza En trigos no hay ofertas.

Se han pagade algunos wagones de trigo barbilla á 30 rs con destino á Sala. Hé aquí el detall del mercado:

Trigo barbilla de 29 á 30 rs. fanega; centeno á 16; cebada á 13; algarrobas á 19; garbanzos regulares á 75; harina de primera á 15 reales arroba; íd. de segunda á 14; ídem de tercera á 13.

Patatas á 40 céntimos arroba. Ganados.-Bueyes de labor de 1200 2000 reales cabeza; novillos de tres años á 900; añojos y añojas á 300; vacas cotrales á 580; cerdes al destete á 60; cerdos cebados á 46 reales arroba; íd. de seis meses á 120; rs. une; ídem de un

Lanas á 40 rs. arroba. Pieles de cabrito á 48 rs. docena. Nava del Rey (Valladolid). - Precios

año á 200; íd. de año y medio á 240.

corrientes en el día de hoy.

Trigo superior á 38 1<sub>[2]</sub> reales las 94 libras; íd. bueno á 38; íd corriente á 37 314; centeno á 19 rs. las 92 libras; cebada á 17 rs. fanega; algarrobas á 16 íd.; garbanzos de 120 á 220 rs. la fanega; lentejas, sin existencias; harina de primera á 15 rs. arroba; íd. de segunda á 14; íd. de tercera á 12.

Vino blanco nuevo á 8 reales cántaro

con poca salida. Id. viejo de 16 á 50, regularmente animadas las ventas.

rarme del objeto de vuestro viaje; pero esto no es de mi incumbencia.

-¿Es decir, que me dejareis marchar tranquilamente hacia Valladolid?

-En ese estames discordes. -¿Pues, cómo? Porque esta noche os mandaré á un

sitio más seguro. -¿A donde? -A Madrigal.

El arcediano se puso nálido hasta las extremidades de las orejas. Aquella idea era gravísima para él. Sin embargo, afec-

tó una gran serenidad y preguntó: -¿Y qué quereis que haga yo en Ma-

-Vais á ser conducido á la presencia -¿Luego Enrique IV está en esa po-blación? del rey.

-Ciertamente. Mientras tanto ya lo sabeis, mi mesa está á vuestra orden y yo os aseguro que no lo pasareis mal.

La imaginación de Xofre de Tevar vió con la medida que pensaba adoptar el Caballero del Cuervo la realización de nuevos planes con arreglo á las inspiraciones del marqués de Villena y el arzobispe, y pareció someterse con gusto

á su viaje hacia Madrigal Quedó en suspenso el diálogo porque en aquel momento se vió subir por la cuesta de la ermita una especie de convoy, que no dejó de llamar la atención de los soldados que ocupaban el campamenuna viva inquietud al oir estas palabras. cho de la guerra me lo concede, ente- to que anteriormente hemos descrito.

Cambios sobre plazas de UItramar y Extranjero.

CAMBIOS

PLAZAS

| Londres & 20 d f. 25,80 París & 26/v 25,80 París &  |           |       |             |         |
|--|-----------|-------|-------------|---------|
| T-SAID, ADEN, C  | tu        | true  | Meviz       | aleessa |
| SCOLLEGE SOCIOTION OF SOCIOTION OF SOCIETY O | pro       |       | Alea.       | Trine   |
| Douda perpetua al 6  |           |       | retige.     |         |
| por 100 interior   | 73        | 50    | 05          | 2       |
| Idom id pequeños.  | 73        | 60    | A           |         |
| Idem id. An corrients  | 73        | 40    | ,           | *       |
| Idom id. an prémises.  | 73        | 55    | 05          | . 3.    |
| Idem id at 4 per 100   | V 80      |       |             |         |
| Video (d. participalità  |           | 35    | 20          | 20      |
| Idem id. pequeñes<br>Douda amertiaskia a   |           | 80    | 7           | 200     |
| 4 por 109  | 87        | 95    | 15          |         |
| Idem id poquefice  | THE CARRY | 10    | 11.06000000 |         |
| Billetes hipoteesman   | - m3T     | 10    | - the       |         |
| de Cuba  | 103       | 50    | 10          | 2       |
| Anualidades de Cala  | 00        | 00    | 0           | 2       |
| Carpetas provisionales   | p Ro      | loer  | 121         |         |
| de Cupe, marrolni  | 00        |       | B.          | 3       |
| Obligaciones munici  | 00        | 00    | . 1         |         |
| Obligaciones del Ban   | CO        | AN I  | 2           | 39      |
| co Hipotossyin   | 00        | 00    |             | *       |
| Céduina impetacantair  | 10        | NE SI | e(3)        |         |
| al 6 per 100   | 102       | 75    | ,           | 2       |
|  | 105       | 20    | 2           |         |

# Espectáculos

Acciones del Plane- d

FUNCIONES PARA HOY REAL. -8 1/2. - Función 61 de ab. T. 1.º imp. — Mignón.

ESPANOL. -8 12.-F. 85 de abono -1.º imp. -Un caudillo de la cruz (estreno). Herir por los mismos filos. COMEDIA. -8 1/2.-T. 1.º-Série

5.3 -Militares y paisanos. ZARZUELA. -8 112 .- El Figón de las desdichas. - Exposición universal. -La cruz blanca. - Certamen Nacional.

APOLO. -8 1/2.-La Diva.-Chateau Margaux. - Cuba libre. - (Segundo LARA.—8 1[2 — Función 17 ab.—5.ª série.—T. 2.º par.—Sebastián Palido.—¡Serenol—Por fuera y por dentro

-(Segundo acto.) PRICE .- 8 1/2-Los brigantes. ESLAVA —8 12.—Ortografía. -Madrid Club .- El gorro frigio-Orto-

MARTIN. -8 112. -Oro, plata, cobre nada. - Al pan, pan y al vino, vino-Oro, plata, cobre y nada. -Al agua, pa-

El tal convoy lo formaba una reata de mulas cargadas, dos mujeres montadas en otras acémilas, que ostentaban ricos jaeces, y las cuales venían cubiertas con caidos velos; además varios peregrinos que marchaban á pie á los costados de las mulas.

Todos conocieron á Jaramillo que iba al frente de aquella expelición, y se la dejó pasar sin obstáculo de ningún gé-

Fernán vió á su escudero que avanzaba hacia la explanada, y dejando al arcediano, cuyes proyectos iban encontrando graves y dificultosos resultados, salióá recibir á Jaramillo.

-¡Oh! Te esperaba con ansiedad,dijo - Por lo que veo el resultado de tu expedición ha sido completo.

-Mucho más completo de lo que podeis imaginaros, señor, -contestó el escudero con ademán alegre.-Por ahora lo que puedo deciros es que ahí teneis sobre esa reata de mulas, las cuatrocientas mil doblas le Roboam, é item más. á la judía, á la criada de la judía y á algunos sirvientes de la judía.

-Muy en buen hora lo de las doblas. pero ¿qué diablo quieres decirme con eso de la judía?

-¡Ah! ¡pues es un grano de anís! En toda la cristiandad y fuera de la cristiandad no hay una moza más gallarda, más gentil, más magnífica que la tal jadía. ¡Vaya una hembra, senor! Tengo la se-

# SERVICIOS DE LA

# COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Con servicios y extensión á New-York y Veracruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádis con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y even-

raal la de Málaga el 7. El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8

ha del Havre el 14. El 30, de Cádis haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Fridas de América de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Fridas de América de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Fridas de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Fridas de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Fridas de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Fridas de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Fridas de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Fridas de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Fridas de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Fridas de Puerto Rico y Cuba, Centro lados-Unidos de América.

PORT-SAID, ADEN, COLUMBOS CON FREALAS EN ILO-ILO Y CEBU

Trece viojes anuales partiendo de LIVELOOL con escalas en

DORUNA, VIGO, CADIZ, CARTAGENA, VALENCIA Y BARCELONA de donde saldrán cada cuatro lunes á partir del 29 de Julie de 1888. de MANILA saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

Lineas del Rio de la Plata, costa occidental de Africa y Marruecos Estos nuevos servicios se plantearon en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionalos por camarotes de lujo. Rebaja por paenjes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalora, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran tra-

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores à industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes, en Barcelona, «La Compañía Trasatlántica,» y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio. — Cádiz, Delegación de la «Compañía Trasatlántica.»—Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá,— Liverpool, Sres. Larrinaga y Ca—Santander, Angel B. Pérez y Ca—Coruña, D. E. de Guarda.—Vigo, D. R. Antonio Lépez de Neira.—Cartagena, Bosch, Hermanos.—Valencia.

Dert E. C.—Manila, señor administrador general de la «Compañía General de Tabacos.»

Se curan radicalmente con la pomada anti-herpética de . enez, zarantizada per un éxito de más de cincuenta años. Puntos de venta: Morene Miquel, Arenal, 2, y farmacia de la Reina Madre, Mayer, 93.

Fermularios de las principales diligencias de los juicios ante los juzgados y tribunales ordinarios con los textos integros de la respectiva ley de Enjuiciamiento, concordada, anotada con easos prácti cos, comentada y seguida de apéndices necesarios para todos los que bajo cualquier concepto intervienen en los expresades juicios,

Abegado en ejercicio del Ilustre colegio de Valladolid y Juez de la Maragata se cuidan de dar las horas por el esprimera instancia cesante.

Estas dos obras son utilísimas á Magistrados, Jueces, Fiscales, Abogados, se encargan de dar los cuartos, parecidos al relój Relatores, Escribanos, Procuradores, Oficiales de Sala, etc., y necesarias á los Jueces, Fiscales y Secretarios municipales, á los que han de examinarse de tales, y á los alumnos de las asignaturas de Procedimientos y práctica forense. Se vende á 7 pesetas las de Enjuiciamiento civil y á 4 íd. las de Enjuiciamiento civil y á 4 íd. las de Enjuiciamiento civil y á 4 íd.

En todas las librerías y en casa del autor, Mendizábal, 8, segundo.

Los suscritores de El Popular, presentando el recibo, pagarán 3 pesetas proceso de la Popular presentando el recibo, pagarán 3 pesetas por la de Enjuiciamiento criminal.



### IMPRENTA DE M. P. MONTOYA, SAN CIPRIANO I.

En este Establecimiento se hace teda elase de impresiones, como periódicos, circulares, membretes, estales, etc., sec., con prentitud, esmero y & previos



Expulsion completa en 2 6 3 horas, con las

CAPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL. Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta

destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomario nasta los niños de más corta edad.

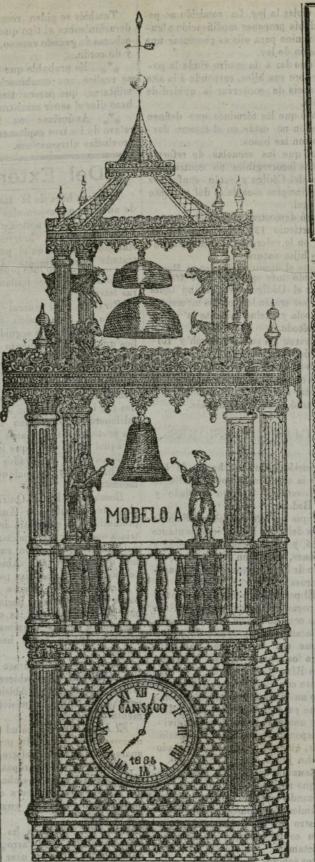
PI.DORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS. Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre hacicado uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porcion ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á la sdemás purgantes.

GRAGEAS O CONFITAS VERMIFUGOS. En pocos días se consigue, can esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exijase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Capsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Capsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.



Este Campanario, MODELO A, de ocho columnas, es propio para relojes de horas y cuartos, con figuras de movimiento ó sin ellas. El Maragato á tilo del reloj de Astorga, y las cabras y carneros

Estas figuras pueden sustituirse por otras y capricho del consumidor. Precio, á una peseta 50 céntimos kilo.

Relogería: Mesón de Paredes, 21, Madrid.

preparadas al óleo DISPUESTAS PARA USARLAS

DROGUERÍA.

No hace falta saber pintar. Las pinturas están colocadas en latas cerradas de medio, uno y dos kilos; para su uso no hay más que destapar la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza sobre lo que se desea pintar.

Hay dos grandes máquinas destinadas al molido y mezcla de colores, resultando una pintura compacta, uniforme y perfecta: secan á las diez horas de extendidas, resultando con magnífico brillo y resistiendo por tiempo indefinido los agentes atmosféricos.

Las pinturas preparadas al óleo son indispensables para pintar carres, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos á la intemperie.

Colores finos en latas de 100 gramos, y especiales para pintar filetes, líneas, dibujos, letras, etc. Se usan come las anteriores.

FABRICA DE PINTURAS

DROGUERÍA

Santiago, 22 — VALLADOLID — Santiago, 22. gene new consoners and a service services and a service and a service and a service and a service and a services and a service and a

# LEGIA AGUILA

La mejor de todas para el lavado y conservación de ropa blanca y de color, franclas, tejidos, seda, telas, caoutchout, hules, platería, bisutería, marfil, útiles de ceeina, envases cristal y porcelana, metales, maderas, mármoles, pinturas, etc.

Paquete de 500 gramos, 30 céntimos.

### Valladolid

Santiago, 22. Pérez M. Minguez. - Santiago, 22 GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS

Descuentos en pedidos importantes

ULTIMA PUBLICACION

# EL COSMOS EDITORIAL EMILIO GABORIAU

LOS SECRETOS DE LA CASA DE CHAMPDOSE

Versión Castellana de D. JOAQUINA GARCIA BALMASEDA

Esta obra, que forma el volumen 112 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid y en las principales librerías, al precio de 3 pesetas en rústica y 3 pesetas 50 céntimos en tela con una bonita plancha de estile del Renacimiento.

# ELEMENTOS DE BOTANICA AGRICOLA

Recopilación metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de las ciencias de las clasificaciones; obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sábios nacionales y extranjeros, como D'Candolle, Linneo, Jussieu, Rouseau, D'Orbigni, Cabanilles, Cubier Galdo, etc., etc.

# POR D. JUAN GARCÍA ORTEGA

ex-secretario de la Asociación Agrícola, por la iniciativa pri-

Y UNA CARTA-PRÓLOGO

D. JUAN CALLEJO Y MADRIGAL.

Abogado y secretario de la Excma. Diputación provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán á P. L. Miñon, Perú, 17, impren-ta.—Valladolid.

# DESCANSA EN PAZ

NOVELA ORIGINAL

### DON TORCUATO TARRAGO Y MATEUS

Esta interesante publicación se halla de venta en las principales librerías, al precio de 3 pesetas. Los pedidos se dirigirán al editor

DON ALFREDO DE CARLOS HIERRO En el Paseo de Recoletos, núm. 8, Madrid.

# POLIGRAFO

Sencillo aparato para obtener con un solo original escrito ochenta reproducciones en diez minutos. - Precio, DIEZ PE-

VALLADOLID

Santiago, 22. — Pérez M. Minguez. — Santiago, 21 GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS

DESCUENTOS EN PEDIDOS IMPORTANTES

desea encargarse de una Administración ó de Cor serge en cualquier departamento, ya sea en est Corte ó fuera.

Posee la primera enseñanza superior y da lec ciones á domicilio. Tiene personas que le garan

PERALTA, NUMERO 3, TERCERO

Imprenta de M. P. Montoya, calle de San Olpriano, número 1

# Cly not Consury Say to be rescu. D to the fron treatableoid to a second treatableoid to the first to the firs

هدري رويده

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCÍA.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresponsal, 18. Enel Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN

Director: D. TORCUATO TARRAGO Y MATEOS.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D.C. A. Saavedra rue Blanche, 38, única encargada de recibirlos anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mátuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre, exclusivamente para suscriciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

REIAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid. MADRID, JUEVES 31 DE ENERO DE 1889.

Santo de mañana.

San Ignacio.

Según datos que se nos proporcionan y que los tenemos por muy ciertos, han llegado á setecientas mil cajas de pastillas contra la tos las que ha vendido este último año el doctor Andreu, de Barcelona, y también muchos miles de frascos del dentrífico de Mentholina, lo cual prueba que el público responde cada día más á la verdad y eficacia de estos medicamentos.

### El ejército y el ministro de Hacienda.

VII

Desde que publicamos nuestro anterior artículo, cuya série, interrumpida por causas ajenas á nuestra voluntad, hemos de continuar, han ocurrido algunos hechos ó circulado noticias que, por relacionarse muy directamente con el fin que perseguimos, merecen les dediquemos algunas lí-

neas, y son:

1.° Fallecimiento de un capitán general. Como el que más, hemos de lamentar la muerte del dignísimo y pundonoroso general Quesada; pero ocurrida, hemos de lamentar no menos el que tan sensible pérdida haya puesto de manifiesto el absoluto desconocimiento que se tiene de la situación del país: el hecho solo de haberse discutido en la prensa y al parecer en el Consejo de Ministros, si debía cubrirse la vacante producida, es para descorazonar al más animoso y hacer perder toda esperanza de salvación para esta desgraciada patria; se concibe que si la ley hubiera sido terminante, y según ella, fuera obligatorio para el Gobierno proveer la vacante, todos se hubiesen apresurado á pedir su derogación y el Gobierno á solicitarla de los Cuerpos Colegisladores, pero cuando esto no es, cuando no hay tal deber por parte del Gobierno, vacilar ni un momento en pedir todo el mundo la amortización, es una falta, que ya puede decirse que lo es, hasta

de sentido común. 2.º Según han dicho diferentes colegas, el ministro de Hacienda ha empezado á celebrar las conferencias anunciadas con sus compañeros para examinar los presupuestos de los diferentes departamentos, dando la preferencia al de Fomento, en el que, según decir de las gentes, se introducen notables economías. ¡Mal principio de la campaña que se propone el señor ministro de Hacienda! El presupuesto de Fomento, según demostraremos cuando lleguemos allá, necesita profundas modificaciones en su distribución, pero, jeconomías en la cifra total! jamás. Solo cuando se hubiesen castigado todos los demás hasta lo imposible, hasta el extremo de quedarnos sin Guardia civil, nos atrevemos á decir, es cuando debe mermarse la consignación de Fomento: si no tenemos puertos, si carecemos de comunicaciones, si nos falta instrucción primaria, profesional y técnica,

si nuestros campos se mueren de sed, si todos estos elementos de producción nos faltan, ¿cómo queremos cercenar recursos en este departamento? ¿Qué juicio formaremos del arriero que introdujera economías vendiendo sus récuas, de la empresa de ferrocarriles que realizara sus locomotoras, ó del fabricante que enajenara sus motores? Pues el mismo debe formarse del Gobierno que empieza por introducir economías en Fomento: reformas las necesita tan radicales como el ministerio que más, pero economía en la cifra total, ni pensarlo, sino despues de haber apurado todos los extremos.

El ministerio de Fomento es en estos momentos, respecto á la administración, lo que el motor en la industria privada: el que no tiene motor, no se le ocurre montar una fábrica; pues, no se nos ocurra ser nación, si no podemos dotar el departamento de Fomento: basta por hoy sobre este punto.

3.º Meetings en Italia y Congreso de Milán: contestes están todas las correspondencias que se reciben, en afirmar que Italia está pasando por una gravísima crisis, que se encuentra en una pendiente cuyo fin puede ser un horrible desastre, que la opinión se pronuncia en contra de su organización militar á la que atribuye sus desdichas, y no sin razón, y que por fin se va haciendo irresistible el movimiento que tiende á separarla de la triple alianza: en resumen, la idea que en alguno de los anteriores artículos hemos expuesto de que la situación actual de Europa es insostenible, ha empezado á tener realidad antes de lo que podíamos

El estado económico de Italia, la importancia de su cifra de emigración, la del déficit que hay en sus presupuestos, las corrientes de simpatía que por algunos partidos ó individualidades se inician respecto á Francia, los casi descalabros que ha sufrido en su política colonial y la poca satisfacción que el pueblo experimenta por ser potencia de primer orden, son otros tantos hechos que no ha de perder de vista el Canciller, y que le obligan á procurar acelerar la solución antes que la evolución de Italia se pusiera en un grave aprieto, come lo sería, que pasara de aliada á enemiga: es lógica la deducción que hacemos, y sin-echárselas de profeta ni mucho menes, puede asegurarse se aproxima á pasos de gigante la solución del problema europeo á la que no ha de contribuir poco la elección de Boulanger, quien así como sus partidarios, no parece sino que han sido instrumentos inconscientes de Alemania, siendo éste el último hecho de que por hoy habíamos de ocuparnos para considerar demostrado, que afortunadamente no tendremos ni dos años para organizar nuestro ejército, y por lo tanto, con menos motivo los diez, que es el plazo mínimo que necesitaríamos.

¡Triste es que hayamos de presenciar los horrores de una guerra europea, pero más triste sería que sin elementos ni necesidad, fuéramos víctimas infructuosos de la misma!

### Las clases pasivas.

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

El periódico oficial publicó ayer un importante decreto del ministerio de Hacienda marcando las reglas á que en lo sucesivo deben ajustarse las clasificaciones y declaraciones de haber ó pensión que deban percibir las clases paivas civiles.

En virtud de esas reglas, no podrán volver al disfrute de sus pensiones las viudas que se casen cuando hayan quedado los huérfanos que las sucedan en el goce de as mismas, ni tampoco los huérfanos que solo las hayan percibido en coparticipación.

El abono de ocho años por razón de estudios á los catedráticos debe limitarse á los que desempenan cátedra de facultad en las Universidades.

Se exigirá el disfrute por dos años de un sueldo en destino incorporado á Montepio, para que este sueldo sirva de regulador de pensión de dicha clase. Para determinar dicho regulador, no puede servir sueldo alguno que no se haya comenzado á disfrutar antes de publicarse la ley de 25 de Junio de 1864. El sueldo regulador para cesantes y jubilados ha de haberse disfrutado durante dos años con las demás circunstancias requeridas hasta el presente.

No puede concederse pensión del Tesoro á la hija casada en vida de su padre, sino en el caso de que al enviudar ella hubiese éste fallecido y no cobrase la pensión la viuda ni ninguno de los hijos del causante.

Se considerarán sin ningún valor ni efecto las incorporaciones ó asimilaciones á cargos incorporados á Montepio, que no hayan sido acordadas por las Cortes."

Los empleos de planta consignados en los presupuestos del Estado, con nombramientos hechos por real delegación, solo se abonarán en las clasificaciones cuando sean anteriores al decreto ley de 22 de Octubre de 1868.

Se considerarán comprendidas en el art. 6.º de la ley de presupuestos de 28 de Febrero de 1873, en el decreto ley del ministerio Regencia de 14 de Enero de 1875, las clases pasivas de la Real Casa que lo eran en 1868.

Y por último, la Junta de clases pasivas continuará la revisión de expedientes decretada en 22 de Octubre de 1868, y los resultados de esta revisión comenzarán á contarse desde el día 29 de Enero del corriente año, fecha del presente real decreto.

En el preámbulo de tan importante decreto, dice el señor don Venancio González que en breve presentará á las Cortes un proyecto sobre esta materia; y que es preciso, en bien del contribuyente, refrenar los gastos públicos, bastando decir que sólo por este capítulo de clases pasivas, el país paga hoy cincuenta y cinco millones de pesetas, carga verdaderamente abrumadora.

La política interior está esto; días completamente amortiguadas en cambio, las impresiones llegan en abundancia de la vecina re-

El día de hoy ha de ser de gran expectación en la Cámara francesa por las declaraciones que en ella hará el Gobierno con motivo de la interpelación de Mr. Jouvencel sobre el triunfo de Bou-

Es unánime la opinión de que la vida del Ministerio Floquet depende del giro que se dé á este debate, y muy principalmente de la actitud de las derechas, pues de-biendo terminar la discusión con una orden del día que implique un voto de confianza al Gobierno, ellos son los llamados á decidir.

Si, como se dice, votan en contra del Gobierno las derechas en masa, que son 170 diputados, el centro, que son 80, 40 de la extrema izquierda y 15 boulange-ristas, la derrota de Mr. Floquet es inevitable; pero las últimas noticias indican que las derechas, temerosas de las consecuencias que pudiera acarrear la derrota del Ministerio y una crísis en estes momentos, que pudiera llevar al poder á los oportunistas, están dispuestas á secundar al Gobierno dándole el voto de confianza.

Echando una ojeada sobre el estado actual de la política española, dice un diario que estamos atravesando una crisis adinámica.

Están abiertas las Cortes, dice, renidero en donde luchan todas las pasiones; la Diputación provincial se ha convertido en una especie de manicomio; fusionistas y conservadores combaten encarnizadamente por el usufructo del poder; parece como que la vida política está en la plenitud de su desarrollo y en la fuerza de su desenvolvimiento, y sin embargo, los periódicos se caen de las manos por la carencia absoluta de in-

terés. Si no fuera por la elección de Boulanger, único asunto que preocupa la atención pública, y esto más por curiosidad que por las consecuencias políticas que para nuestra patria puedan resultar de lo que aquel triunfo significa en la vecina república, sería cosa de echarse á dormir y dejar la

En efecto, estamos en pleno in pensamiento. diferentismo político.

Parece que se trata de aplazar nuevamente la elección de presidente de la Diputación provincial de Madrid, no sólo por la resistencia á aceptar el cargo que presenta el señor Casuso, candidato oficial, sino porque no resulta tampoco perfecta conformidad en los ministeriales para dicha vota-

A su vez el vicepresidente, señor España, significó ayer al Gobierno que, no obstante su decidido propósito de seguir como hasta ahora sus inspiraciones, necesita para continuar ejerciendo la presidencia accidental un voto explícito de confianza de sus correligionarios de la Diputación, pues por efecto de las pasadas luchas, y á pesar del silencio y corrección en que ha procurado en-cerrarse, cree que, lejos de tener el concurso de varios de sus correligionarios, hay el propósito de censurarle con cualquier pretexto. general Lopes Homitagnez, otxer

La opinión pública empieza á fijar su vista en todas estas dificultades, tratando de sondearlas los abismos que encierran, y que no deben ser flojos.

El tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las cátedras de latín y castellano, vacantes en los Institutos de Jeréz de la Frontera, León, Baeza y Casariego de Tapia, ha quedado constituído en esta forma:

Presidente: el consejero de Instrucción pública don Eduardo

Vocales: don Emeterio Suaña, don José Cozar Navarrete, don Ismael Calvo, don Alejo García Moreno, don Rafael Más Bonneval y don Luis Laplana; y como suplentes, den Juan Crisóstomo González y don Rafael Baena Sánchez.

### BIBLIOGRAFÍA

Se ha puesto á la venta en las princi-pales librerías, el tomo 3.º de la Biblioteca Andaluza, que dirige en Madrid los señores Carrión y Giner de los Ríos. Titúlase este volúmen Econo mia Política para principiantes, obra traducida del inglés para popularizar las cuestiones de esta ciencia, y va precedido de un prólo-go del señor don Gumersindo Azcárate. Véndese al precie de seis reales.

# TEATROS.

Español.—Ancehe se estrenó en el teatro Español un drama en tres actos y en verso, titulado Un caudillo de la Cruz, arreglo hecho por el señor don Marcos Zapata de la tragedia catalana Otger original del señor Codina.

Basta el nombre del señor Zapata para comprender que si algunos defectos cuenta la obra, seguramente la forma es brillantisima, como del ilustre autor de La capilla de Lanuza.

Quizá peque de alguna languidez el desarrollo de la acción, en la que sirven de resortes para el drama pasiones y accidentes verdaderamente trágicos, y que, como tales, acaban; el público, sin embargo, olvidaba muchas veces el interés y las peripecias de la obra, seducido por los rasgos de lirismo prodigados á menudo en hermesos versos de toda las medidas, haciendo todas las galanuras del lenguaje y todas las grandezas del

La representación fué muy esmerada por parte de las señoritas Calderón y Coveña, que consiguieron con sus esfuerzos dar el debido realce a sus papeles respectivos.

Los honores, fueron, como siempre, para el señor Vico, cuyos prodigios de inspiración para interpretar aquel personaje rudo y fiero, vehemente y apasionado, amante y noble, son superiores á todo encomio y obtuvieron merecida y justísima recompensa en les aplausos que el público le tributó. No es posible revelar mejor per los ademanes y las miradas las dudas más crueles y los delores más terribles.

El señor Calvo (D. R.), llenando de una manera cumplidísima su papel, que desempeñó con una naturalidad y un dominio de la escena que recordaba á veces

á su inolvidable hermano. El señor Jiménez (D. D.), tan discreto cemo siempre. El señor Perrin y los demás actores contribuyeron al éxito por

La obra ha sido mny bien puesta en escena, estrenándose además tres decoraciones admirablemente pintadas por los señores Busato, Bonardi y Amalio, que fueron muy celebradas y aplaudidas.

Ayuntamiento de Madrid

22

DA ogipuid y s en nita

ciones; s sábios Jussieu,

iva pri-

ncial de mpren-

en las

l escrito IEZ PE-

ago, 22

TES de Con

da lec garan

úmero 1